



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 18 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9987/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 439 de fecha 21.03.2014 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA CARLOS VERDUGO E.I.R.L. con domicilio particular AVDA. D.PORTALES N° 940 PUERTO MONTT

El Informe Interno N° 477 de fecha 14.07.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) COMERCIALIZADORA CARLOS VERDUGO E.I.R.L., con domicilio Particular en AVDA. D.PORTALES N° 940 PUERTO MONTT, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16286, giro JUEGOS ELECTRONICOS, que funciona en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 1071 L.2 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

25 AGO 2014

FECHA: _____